

bases | Programa de emparejamiento ciencia-congreso de los diputados

1. OBJETIVOS

- Acercar el funcionamiento del Congreso de los Diputados a los científicos participantes, especialmente la función de la Oficina C.
- Fomentar la conexión de los Diputados con el sector público de ciencia y tecnología en España.
- Impulsar la creación de nuevos canales de diálogo entre los Diputados y la comunidad científica.

2. REQUISITOS

El personal investigador seleccionado deberá:

- **Tener un vínculo laboral** en la actualidad con el área de la ciencia y la investigación del sector público o académico en España;
- **Poseer el título de doctor** a fecha de cierre de la convocatoria.

3. FORMULARIO

Para presentar la solicitud es necesario completar un formulario online a través de la página web de la Oficina C. El formulario consta de 10 preguntas de respuesta múltiple y 4 preguntas de respuesta libre.

3. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para presentar la solicitud es necesario adjuntar una carta de apoyo de la institución en la que se encuentra desarrollando la actividad profesional y un CV en formato corto.

4. DETALLES PRÁCTICOS

El programa tendrá un carácter presencial y se espera que el personal científico participante se desplace a Madrid para el desarrollo de las actividades comprendidas en el programa.

- **Transporte** – El transporte a Madrid está cubierto por la organización del programa. No se incluyen los desplazamientos secundarios (taxis, autobuses urbanos, metros, etc.)
- **Alojamiento** – El alojamiento durante 3 noches en Madrid está cubierto por la organización del programa.
- **Manutención** – Las comidas que tengan lugar durante la realización de las actividades comprendidas en el calendario del programa serán asumidas por la organización. Las comidas y cenas no integradas en la programación no están incluidas.



5. COMPROMISO

La participación en el programa se realizará de forma voluntaria y sin remuneración. La información compartida por ambas partes participantes en el programa habrá de ser tratada de forma confidencial.

Se espera que el personal científico e investigador seleccionado:

- Participe en el programa de emparejamiento desempeñando un papel activo y centrado en la ciencia para la política y no en la política científica.
- Asista a la totalidad de las sesiones agendadas para el programa, incluyendo las sesiones de formación, intercambio de experiencias y networking.
- Facilite a la Oficina C la información y el material gráfico que pueda ser de utilidad para la promoción y evaluación del programa de emparejamiento, incluyendo la redacción de una reseña final.